



Ayuntamiento de Piedras Albas

BANDO

EL ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS ALBAS
(Cáceres).

HACE SABER

A las 00:00 del domingo 22/06/2020 finalizó el Estado de Alarma decretado por el Gobierno de España por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo y se recupera la libre circulación de todos los ciudadanos por todo el territorio nacional. El paso fronterizo por Segura permanecerá cerrado hasta el día 1 de julio de 2020.

USO DE MASCARILLA: Se recuerda que el uso de la mascarilla es obligatorio tanto en espacios abiertos como cerrados, para los mayores de 6 años, cuando no se pueda mantener 1,5 metros de distanciamiento (no aplica para convivientes).

REAPERTURA AL PÚBLICO DE ALGUNOS SERVICIOS MUNICIPALES: Será imprescindible concertar cita previa en los teléfonos 927390252 y 699504265, o en el correo electrónico registroayto@pedrasalbas.es. **NO SE ATENDERÁ A NADIE SIN CITA PREVIA.** El uso de mascarilla y la limpieza de manos con el gel hidroalcohólico serán obligatorios durante la permanencia en las instalaciones municipales.

ATENCIÓN AL PÚBLICO PRESENCIAL: a partir del día 1 de julio de 2020 se retomará la atención presencial (Registro General, OARGT, Padrón, etc...) en el Ayuntamiento.

SERVICIOS SOCIALES: a partir de hoy, 22 de junio, se retoma la atención presencial de la Trabajadora Social.

SERVICIO DE PODOLOGÍA: el miércoles 1 de julio habrá Servicio de Podología en el Centro Cultural "San Gregorio".

CENTRO DE SALUD: Continúa **sin atención presencial**. Para asuntos no urgentes o consultas se deberá llamar al teléfono del Consultorio Médico de Piedras Albas 927185022 (en días de consultas) o al teléfono del Centro de Salud de Alcántara 927390149. **No se emiten tarjetas de desplazados.**

TALLER DE REPARACIONES: El martes 23 de junio se instalará en la Plaza del Ejido de los Pozos (antigua Plaza de la Concordia) un taller de reparación de lunas de vehículos.

PISCINA MUNICIPAL Y FIESTAS PATRONALES: La temporada de baños 2020 debería empezar el día 1 de julio de 2020. El Equipo de Gobierno, de acuerdo con otros Ayuntamientos de la Mancomunidad Tajo-Salor, ha decidido **posponer su apertura** y volver a evaluar la situación sanitaria y la normativa autonómica a mediados de julio para decidir su apertura, o no, prevista a partir del 1 de agosto. La Junta de Extremadura ha **prohibido las fiestas patronales, las verbenas, las procesiones y los eventos populares hasta, de momento, el 31 de julio** (DOE 21/06/2020). Seguiremos informando sobre ambas actividades.

Se hace un llamamiento a la responsabilidad y que no bajemos la guardia: MANTEN LA DISTANCIA SOCIAL DE SEGURIDAD, USA LA MASCARILLA Y LÁVATE LAS MANOS. ¡EL VIRUS SIGUE ENTRE NOSOTROS!

Visita www.piedrasalbas.es para tener toda la información actualizada.

Dado en Piedras Albas, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Alberto Ortega Villarreal

Ayuntamiento de Piedras Albas

